



Resolución Jefatural No. 006

Lima, 19 MAY 1988

Visto el expediente de donación de terrenos que el Concejo Provincial de Piura realiza a favor del Archivo General de la Nación, destinado al Archivo Departamental de Piura; estando a lo dispuesto por Resolución Municipal Nº 047-88-C-CPP emitida por el mencionado Concejo Provincial;

CONSIDERANDO:

Que es necesario continuar con el proceso de formalización o perfeccionamiento de la donación mediante acciones administrativas y legales;

Que en tal sentido es conveniente que el Director del Archivo Departamental de Piura asuma las atribuciones que corresponden al titular del pliego, para que en su representación realice las acciones pertinentes y suscriba autorizando con su sello y firma los documentos necesarios a la consecución de los fines señalados en el primer considerando;

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 inc. d), w) del Decreto Supremo Nº 007-82-JUS y Decreto Legislativo Nº 120;

Estando a lo acordado

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO. - Delegar en el Director del Archivo Departamental de Piura la autoridad del titular del Archivo General de la Nación para que asuma las facultades y atribuciones en las acciones administrativas y legales conducentes al perfeccionamiento de la donación de terrenos por el Concejo Provincial de Piura a favor del Archivo General de la Nación - Archivo Departamental de Piura.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ALBERTO ROSAS SILES
Director Técnico
encargado de la Jefatura del
Archivo General de la Nación